

En este apartado podrá encontrar la información fundamental sobre la Red de Laboratorios Agroalimentarios.

¿Qué es la Red de Laboratorios Agroalimentarios?

- La Red de Laboratorios Agroalimentarios es una iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), gestionada por la Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios de la Dirección General de la Industria Alimentaria, que tiene como fin, lograr una mayor coordinación en materia de análisis de alimentos, piensos, formulados de productos fitosanitarios, fertilizantes y otros medios de producción.

¿Qué laboratorios forman parte de la Red de Laboratorios Agroalimentarios?

- La Red de Laboratorios Agroalimentarios está actualmente integrada por 44 laboratorios agroalimentarios designados por las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas para realizar el control analítico oficial de alimentos, piensos y medios de producción agraria y el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid y el Laboratorio Agroalimentario de Santander, ambos dependientes del MAPA.

¿Cuáles son los objetivos de la Red de Laboratorios Agroalimentarios?

- Los objetivos de la Red, entre otros, son:
 - Facilitar a la Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios las labores de colaboración y coordinación con las comunidades autónomas en materia de análisis de alimentos, piensos y otros medios de producción agraria.
 - Proporcionar al personal de los servicios que intervienen en el control y defensa contra el fraude de los alimentos y piensos, de una herramienta colaborativa que facilite las tareas que tienen encomendadas para alcanzar los objetivos previstos.

Estos objetivos de carácter general se pueden puntualizar en:

- Armonizar y actualizar la metodológica analítica de los laboratorios oficiales de control agroalimentario y medios de la producción agraria.
- Promover la implantación de sistemas de gestión de la calidad y Norma EN ISO/IEC 17025,

según establece el Reglamento (UE) 2017/625, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo.

- Facilitar la gestión y participación en ensayos de intercomparación, así como la obtención de materiales de referencia.

- Fomentar la formación y especialización del personal técnico de los laboratorios que realizan el control oficial de productos agroalimentarios y medios de la producción agraria.

- Crear foros de discusión e intercambio de conocimientos en materia de control de la calidad agroalimentaria.